



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Julio de 1988

Expediente Nº 14.089/87

RES. H. Nº 329/88
RES. Cs. Tec. Nº 266/88
RES. Cs. Ex. Nº 154/88

VISTO:

Estas actuaciones por las que se tramita la realización del "III Seminario sobre Enseñanza de idiomas Extranjeros en la Universidad" a realizarse en el mes de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el citado SEminario reviste especial importancia para la comunidad universitaria toda;

Que es tal la relevancia del evento que se cuenta con la asistencia/ de profesionales de todas las universidades del país como asimismo con // personalidades del extranjero;

Que procede autorizar su realización ya que propende a elevar el nivel de capacitación de la docencia universitaria;

Que el esfuerzo mancomunado de tres Facultades de esta Casa de Altos Estudios hace posible la concreción del evento que nos ocupa;

POR ELLO , y en uso de las atribuciones que le son propias;

LOS HONORABLES CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES
DE CIENCIAS EXACTAS, DE HUMANIDADES Y DE CIENCIAS TECNOLOGICAS
(En sus sesiones ordinarias del 16 de marzo, 14 de Junio y 20 de abril)
respectivamente)

R E S U E L V E N

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR la implementación del "III SEMINARIO SOBRE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA UNIVERSIDAD", autofinanciado, que se llevará a cabo entre el 19 y 23 de setiembre próximo.-

ARTICULO 2º .- LA ORGANIZACION del citado Seminario estará a cargo de la/ Comisión Ejecutiva designada por resolución rectoral nº 483-86 y que a // continuación se cita:

- PRESIDENTE: Prof. Graciela SARAVIA
- SECRETARIA: Prof. Martha BOTTO de POCovi
- TESORERA: Prof. Alicia TISSERA de MOLINA
- VOCAL: Prof. Fulvia Gabriela LISI

ARTICULO 3º .- LAS FACULTADES firmantes de la presente resolución prestarán apoyo administrativo y económico al Seminario que nos ocupa dentro de la medida que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.-

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

Expediente 14.089/87

RES. H. N° 329/88

RES. Cs. Tec. N° 266/88

RES. Cs. Ex. N° 154/88

ARTICULO 4° .- APROBAR el detalle de gastos obrantes a Fs. 17 y que forman parte de la presente RESOLUCION COMO ANEXO I, para la realización del "III SEMINARIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA UNIVERSIDAD" y que asciende a la suma de A 36.000.- (AUSTRALES TREINTA Y SEIS MIL), que surgen del arancel fijado para la inscripción: A180.- (AUSTRALES CIENTO OCHENTA) y el número probable de inscriptos.-

ARTICULO 5° .- LOS IMPORTES correspondientes a la inscripción deberán hacerse efectivos en la Facultad de Ciencias Tecnológicas y ésta a su vez / ingresarlos a Tesorería General de la Universidad.-

ARTICULO 6° .- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a través de Tesorería/ General, procederá a la entrega de fondos a la Facultad de Ciencias Tecnológicas con cargo de oportuna rendición de cuentas y de acuerdo al detalle de los gastos por partidas, en forma mensual y por montos que en ningún caso superen a lo recaudado e ingresado, en concepto de arancel y otros.-

ARTICULO 7° .- DEJAR ESTABLECIDO que la imputación de los gastos tendrá / carácter de preventiva, hasta la rendición de cuentas, oportunidad en que se procederá a la aprobación e imputación definitiva.-

ARTICULO 8° .- ESTABLECER que el personal citado en el artículo 2° desempeñará las tareas que demande la organización del Seminario como extensión de sus funciones docentes.-

ARTICULO 9° .- HAGASE SABER, comuníquese a Secretaría Académica y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-

FIRMADO

Ing. EMMEL T. CASTRO VIDAURRE
SECRETARIO

FIRMADO

HECTOR E. RODRIGUEZ
SECRETARIO
FACULTAD DE HUMANIDADES

FIRMADO

Prof. ESTELA M. A. DE REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS

FIRMADO

Ing. RAUL PEDRO A. BELLOMO
DECANO

FIRMADO

MARIA JULIA PALACIOS
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

FIRMADO

Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
FAC. DE CS. EXACTAS

ES COPIA